Expediente 1142031E

FIRMADO POR







DIPUTACIÓN

DE LEON





LA SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

CERTIFICA: Que en el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial el día ocho de marzo del año dos mil veinticuatro, consta que ha sido adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno, acuerdo que literalmente dice:

ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA DE LOS SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE SOLUCIÓN NAC CON DESTINO A LOS PC Y DISPOSITIVOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES.-

Se conoce, mediante lectura efectuada por la secretaria general, la propuesta del diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico suscrita en fecha 7 de marzo de 2024, en relación con el expediente, identificado con la nomenclatura SEGEX 1142031E, "CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE SOLUCIÓN NAC CON DESTINO A LOS PC Y DISPOSITIVOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES", relativa a la ampliación del plazo de presentación de ofertas a formalizar por los licitadores en el referido expediente de contratación, propuesta del siguiente tenor literal:

"Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de referencia, y a la vista del Informe Propuesta suscrito por el Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, en cumplimiento de lo ordenado y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 172 y siguientes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

"1º.- La Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de León, en la sesión extraordinaria el 26 de enero de 2024, acuerda aprobar el expediente de contratación de referencia mediante procedimiento, tramitación ordinaria siendo los criterios de adjudicación no sujetos a juicio de valor y proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo la fecha final de presentación de ofertas el 13 de marzo de 2024 a las 23:59 horas como acredita el anuncio de licitación que obra en el expediente.

El referido expediente esta financiado con cargo a los fondos NEXT GENRATION UE.

- 2º.- Con fecha 7 de marzo de 2024, el Jefe de Servicio de Tic formula propuesta de ampliación del plazo de presentación de ofertas en base a los siguientes argumentos:
- "Se han comunicado a este técnico multitud de dudas presentadas por potenciales licitadoras a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de las cuales se encuentran sin respuesta las siguientes:
- 12 dudas, remitidas a este técnico por el Servicio de Contratación y Patrimonio el 29 de febrero de 2024.
 - 1 duda, remitida a este técnico por Contratación el 1 de marzo de 2024.
 - 3 dudas, remitidas a este técnico Contratación el 6 de marzo de 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AHHE 9ACV MHJJ M3DF

La Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal., Š Maria Montserrat Garcia Infrante D Maria Montserrat Garcia Infrante D Maria Montserrat Garcia 108/03/2024



La Secretaria General de la Diputación Provincial de Secretaria General de la Diputación Provincial de Secretaria Girenia Villacorta Mancebo Cirenia Villacorta Villacort



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León Gerardo Álvarez Courel 08/03/2024



La complejidad técnica de la solución que se pretende contratar, y la naturaleza de las dudas planteadas sobre la presente licitación, requieren de una detenida reflexión de modo que se responda adecuadamente, sin entrar en contradicción, motivo por el cual aún no se han respondido. Se pretende por este técnico dar respuesta a las mismas entre el 7 y el 11 de marzo, plazo muy próximo a la fecha límite de presentación de ofertas Dado que el sentido de la respuesta pudiera influir en la configuración de la oferta de las potenciales licitadoras, resulta imprescindible aumentar el plazo de presentación de ofertas de modo que las potenciales licitadoras puedan consultar y reflexionar acerca que las dudas resueltas y, por ende, puedan presentar su mejor oferta, abundando de este modo, la Diputación de León, en una mayor transparencia, posibilitándose una mayor concurrencia.

Por cuanto antecede SE PROPONE la ampliación del plazo de presentación de ofertas en al menos 10 días naturales, plazo equivalente al tiempo que se ha demorado en dar respuesta a las dudas suscitadas."

3º.- De acuerdo con lo previsto en el artículo 138 de la Ley 9/2027, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), los órganos de contratación proporcionarán a los interesados aquella información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que soliciten.

Por su parte, el artículo 136 LCSP dispone en su apartado primero que "los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de las ofertas y solicitudes de participación teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en esta Ley."

Los órganos de contratación deberán ampliar el plazo inicial de presentación de las ofertas y solicitudes de participación, de forma que todos los posibles interesados en la licitación puedan tener acceso a toda la información necesaria para elaborar estas, cuando por cualquier razón los servicios dependientes del órgano de contratación no hubieran atendido el requerimiento de información que el interesado hubiera formulado (artículo 136.2 LCSP).

4º.- El órgano competente es la Junta de Gobierno en virtud de la delegación efectuada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP n.º 182/2023, de 22 de septiembre).

Si bien de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es preciso el informe preceptivo y no vinculante de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico, en supuestos de urgencia, el Pleno o la Junta de Gobierno, podrá adoptar acuerdos sobre asuntos no dictaminados por la correspondiente Comisión informativa, pero, en estos casos, del acuerdo adoptado deberá darse cuenta a la Comisión informativa en la primera sesión que se celebre.

Por todo ello se propone a la Junta de Gobierno

ÚNICA.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas en el expediente para la contratación de los SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE SOLUCIÓN NAC CON DESTINO A LOS PC Y DISPOSITIVOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES (Expediente 1142031E), que finaliza el 13 de marzo de 2024 a las 23:59 horas, en al menos diez días naturales a la vista de lo informado el 7 de marzo de 2024 por el Jefe de Explotación del Servicio."

Visto que el órgano competente es la Junta de Gobierno en virtud de la delegación efectuada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP n.º 182/2023, de 22 de septiembre), se formula la siguiente PROPUESTA

ÚNICA.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas en el expediente para la contratación de los SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE SOLUCIÓN NAC CON DESTINO A LOS PC Y DISPOSITIVOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA AHHE 9ACV MHJJ M3DF

Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal., Š María Montserrat García Infante O 08/03/2024



Б







HABITANTES (Expediente 1142031E), que finaliza el 13 de marzo de 2024 a las 23:59 horas, en al menos diez días naturales a la vista de lo informado el 7 de marzo de 2024 por el Jefe de Explotación del Servicio TIC".

La Junta de Gobierno, de conformidad con la propuesta formulada por el diputado delegado de Contratación y Desarrollo Económico, atendiendo a la petición deducida por el jefe de Explotación del Servicio TIC el 7 de marzo de 2024, sobre la base del informe técnico emitido por este último y del informe jurídico administrativo evacuado por el jefe de servicio del Servicio de Contratación y Patrimonio el día 7 de marzo de 2024, ex art. 172 en relación con el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP n.º 182/2023, de 22 de septiembre), por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el Pleno de la Diputación como titular de la competencia originaria:

- 1º.- Ampliar el plazo de presentación de ofertas a formalizar por los licitadores, en el marco del expediente SEGEX 1142031E para la contratación de los "SERVICIOS PARA LA PROVISIÓN DE SOLUCIÓN NAC CON DESTINO A LOS PC Y DISPOSITIVOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE MENOS DE 20.000 HABITANTES" por diez días naturales.
- 2º.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda, Contratación y Desarrollo Económico.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.

